



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-855  
SALTA, 14 de junio de 2017.  
EXPEDIENTE N° 11.107/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-110 – relacionada con la designación de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura optativa “Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación” (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 216, obra acta mediante la cual la Sra. Secretaria de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, Mg. Nieve Chávez, informa que la Ing. Guerrero efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU, Res. CS 232/15 (Incorporación de cargos), cargo comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** – DNI N° 27.430.531 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura optativa “Manejo de Malezas y Agricultura de la Conservación” (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el **09 de junio de 2017** y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU, Res. CS 232/15 (Incorporación de cargos), cargo comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Guerrero, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieve  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales